HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 NOV 2010
NOTA N° 47
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 504/10 LETRA C
12 NOV 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2027/10
11 de Noviembre de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley Nacional N° 19.945, Código Electoral Nacional y sus modificatorias, la Ley Provincial XVI- N°46 de Corporaciones Municipales y el Decreto Provincial N° 630/10 de fecha 17 de Mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

MARIA SUSANA ESPIÑA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que conforme a las normas legales referidas en el Visto, se convoca a elecciones provinciales para el día 20 de Marzo de 2011 para el periodo 2011- 2015.

Que a través del Artículo 7° del Decreto Provincial N°630/10 se invita a los Municipios a adherir a la convocatoria a los comicios para el día 20 de Marzo 2011.

Que de conformidad a lo expresado precedentemente y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Provincial XVI - N°46 corresponde al Honorable Concejo Deliberante efectuar la convocatoria a elecciones en el orden local.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Art. 1°) La Corporación Municipal de Rada Tilly adhiere al Decreto Provincial N° 630/10 de fecha 17 de Mayo de 2010 "Convocatoria a Elecciones".

Art. 2°) Convóquese para el día 20 de Marzo de 2011 a comicios en jurisdicción municipal, en los términos de los Artículos 8° y 9° Ley Provincial XVI-N°46 , de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4°y 5° de la misma ley, para la elección de:

a. Intendente

b. Seis (6) Concejales Titulares y cuatro (4) Concejales Suplentes.

Art. 3°) Delégase en el Tribunal Electoral Provincial las facultades electorales con la participación del Tribunal Electoral Municipal que deberá realizar la tarea de actualización de padrón suplementario de extranjeros.

Art. 4°) Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Tribunal Electoral Provincial y al Tribunal Electoral Municipal en los plazos establecidos por el Artículo 7° del Decreto Provincial N° 630/10.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 NOV 2010
NOTA Nº 417
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 – RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 504/10 LETRA C
12 NOV 2010
ENTRADA / SALIDA

Nº 2027/10
11 de Noviembre de 2010.-

Art.5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut